



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL –FONDETEC
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO SELECCIÓN

No. 008/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

OBJETO:

CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA QUE REALICE EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL EN CLASE ECONÓMICA, QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
PUBBLICA SAS

De conformidad con el CAPITULO 2.1.1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA de la **invitación pública No. 008 de 2022**, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: PUBBLICA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: HERNAN DARIO BOTERO PINEDA

NIT: 800.064.773-1

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA	PUBBLICA SAS	
	INDICADOR	CUMPLE
<p>2.1.1 Criterios de verificación financiera</p> <p>a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ</p> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ <p>El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,2</p>	<p>índice de liquidez</p> <ul style="list-style-type: none"> Consignado en el RUP $\frac{20.377.877.000}{6.705.470.000} = 3,03$	<p>SI Folio 8 y 9 / 261 y 262</p> <p>Se verifica la información consignada en el R.U.P, el oferente presenta anexo el anexo 11 adicional, folio 480. El índice de liquidez cumple la condición exigida</p>



		<u>igual o superior al 1,2.</u>
<p>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</p> $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$ <p>El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 70 %</p>	<p>Nivel de endeudamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Consignado en el RUP $\frac{11.293.196.000}{21.757.025.000} = 0,51 * 100\% = 51\%$	<p>SI Folio 8 y 9 / 261 y 262</p> <p>Se verifica la información consignada en el R.U.P, el oferente presenta anexo adicional 11 folio 480. El nivel de endeudamiento reportado cumple con la condición exigida, <u>inferior o igual al 70%.</u></p>
<p>c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</p> $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de interés}}$ <p>El oferente deberá tener una Razón de Cobertura e Intereses mayor o igual a 1</p>	<p>Razón de cobertura de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> Consignado en el RUP $\frac{2.394.751.000}{435.598.000} = 5,49$	<p>SI Folio 8 y 9 / 261 y 262</p> <p>Se verifica la información consignada en el R.U.P, el oferente presenta anexo 11 adicional folio 480. La razón de cobertura de interés reportadas cumple con la condición exigida, <u>mayor o igual a 1.</u></p>

La oferta presentada por la empresa **PUBLICA SAS. CUMPLE** con la totalidad de la Verificación Financiera establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC.

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA	PUBLICA SAS	
	INDICADOR	CUMPLE
2.3 Capacidad organizacional		SI Folio 8 y 9 / 261 y 262



<p>a. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> $\frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}} > 0$ <p>El oferente deberá tener una Rentabilidad del Patrimonio mayor a 0</p>	<p>Rentabilidad del Patrimonio-RP</p> $\frac{2.394.751.000}{10.463.829.000} = 0,22$	<p>Se verifica la información consignada en el R.U.P, el oferente presenta anexo 11A adicional folio 481. La rentabilidad de patrimonio es mayor a 0 según lo exigido.</p>
<p>b. RENTABILIDAD DEL ACTIVO</p> $\frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Activo Total}} > 0$ <p>El oferente deberá tener una Rentabilidad del Activo mayor a 0</p>	<p>Rentabilidad del Activo-RA</p> $\frac{2.394.751.000}{21.757.025.000} = 0,11$	<p>SI Folio 8 y 9 / 261 y 262</p> <p>Se verifica la información consignada en el R.U.P, el oferente presenta anexo 11A adicional folio 481. La rentabilidad del activo es mayor a 0 según lo exigido.</p>
<p>2.4 Identificación Tributaria</p>	<p>En el folio 484 de la propuesta, en el RUT la clasificación de las actividades económicas tiene relación con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que tiene el código CIUU 7310 correspondiente a actividad principal "Publicidad" y como actividad secundaria el código 7911 "Actividades de las agencias de viaje" y el código 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales"</p>	

La oferta presentada por la empresa **PUBLICA SAS. CUMPLE** con la totalidad de la Verificación de la Capacidad Organizacional establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. 008/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

Observación: El oferente presentó con la propuesta el *Anexo 11 Certificación para acreditar la capacidad financiera* y el *ANEXO 11A Certificación para acreditar la capacidad organizacional*. Y la información allí expuesta es verificada para evaluación financiera con el RUP con fecha del 21 de abril de 2022.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En el folio 2, anexo No. 5 "Propuesta Económica" del archivo PROPUESTA ECONOMICA Y FACTORES DE PONDERACION INVITACION PUBLICA No 008 DE 2022, se allega la siguiente información:



ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica se deberá diligenciar en el siguiente formato y bajo los siguientes criterios:

PROPUESTA	porcentaje (%) ofertado
Mayor descuento sobre el valor del tiquete antes de impuesto y tarifa administrativa de los Tiquetes Aéreos expedidos.	0%

Nota1: La presente propuesta tendrá de ponderación 250 puntos.

Nota 2: El porcentaje de descuento no está discriminado entre tarifas nacionales e internacionales, entendido como uno solo (global).

Nota 3: A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de cero (0)

Nota4: La Tarifa Administrativa se reconocerá conforme lo estipulado en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006, expedido por la Aeronáutica Civil.

Nota5: El IVA del 5% para tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos se reconocerá conforme lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 2068 del 31 de Diciembre 2020.


HERNAN DARIO BOTERO PINEDA
 C.C No 70.124.245 De Medellin

NOTA: Se aplicará la fórmula de ponderación económica a las ofertas hábiles del proceso.

Fórmula utilizada para calcular la ponderación económica:

$$Puntaje Precio = \frac{VOEI * 250}{MVOP}$$

Dónde:

VOEI = Valor de porcentaje de descuento ofertado a evaluar.

MVOP = Mayor porcentaje de descuento ofertado

$$Puntaje Precio = \frac{0\% * 250}{0\%} = 0 \text{ PTOS}$$



CRITERIOS DE PONDERACIÓN	Folio	Valor	Puntaje
TOTAL, VALOR OFERTA	folio 2, anexo No. 5 "Propuesta Económica" del archivo PROPUESTA ECONOMICA Y FACTORES DE PONDERACION INVITACION PUBLICA No 008 DE 2022	0%	0
PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTA (Máximo 250 puntos)	0%		0
TOTAL, PUNTAJE			0

La oferta presentada por la empresa **PUBLICA SAS. NO PRESENTÓ** ofrecimiento económico por lo cual no obtuvo puntaje.

FECHA VERIFICACIÓN: 23 de mayo de 2022.

Cordialmente,

JULIANA ORTIZ MEJIA

Gestión Administrativa y Financiera FONDETEC
Evaluador Económico-Financiero